

¿Cárceles del Estado?

Señor Director:

El ministro de Justicia ha adoptado una instrucción para que jueces y fiscales conozcan la verdad de la situación carcelaria. Aquella verdad estimularía la toma de conciencia y, con ello, la colaboración de jueces y fiscales al problema carcelario. ¿Pero qué verdad es aquella? Todo indica que se limita a aspectos cuantitativos: niveles de hacinamiento, fundamentalmente.

Pero esa no es toda la verdad. La verdad más áspera la recogería cualquier lector que dedique algunos minutos a revisar la última acta de visita al Complejo Penitenciario Santiago I, elaborada por el magistrado Fernando Guzmán, tras constituirse allí durante una semana (del 24 febrero al 1 de marzo), en cumplimiento de sus obligaciones judiciales.

¿Qué se aprende leyendo esa acta? La verdad más cruel: el Estado va cediendo el control de las cárceles, crecientemente gobernadas por grupos de reclusos organizados, con recurso a extorsiones, violencia y corrupción. Todo ello supone un flujo de dineros, en un ir y venir, y ni hablar de celulares, armas y drogas. Mientras tanto, mueren o se agravan reclusos habitando en condiciones infrahumanas. Es la más salvaje de las "tomas". Allí se cometen y organizan delitos. Puertas adentro y puertas afuera.

El ministro de Justicia administra una situación carcelaria por cuyo presente él es solo parcialmente responsable (los problemas y aquella "cesión" del Estado son anteriores al Gobierno que representa). Pero si pronto no adopta medidas reales, la próxima vez, en lugar de pedir la colaboración de fiscales y jueces, tendrá que parlamentar con los grupos organizados que gobiernan las cárceles "del Estado".

FERNANDO LONDOÑO
Académico UDP